



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.800.-

DALCAHUE, 24 de julio del 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
PATENTE	JSZS-43

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDAD

CONDUCTOR VICTOR PAREDES MAYORGA Y CRISTIAN VARGAS
LOCALIDAD DALCAHUE CENTRO Y SECTOR PARQUE TEGUEL
DÍA AUTORIZADO 26 Y 27 DE JULIO.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL